

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada declaración responsable de Actividad de:

- Actividad: Taller mecánico para motocicletas.
- Ubicación: Calle Severo Ochoa, 13 Nave 5.
- Titular: Futura Motor, S. L.
- Expediente: 6192/2024-DRA.

El expediente con la solicitud de declaración responsable y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento (Av. José Hierro, número 36) en horario de 9:00 a 12:00 horas y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

En Rivas-Vaciamadrid, a 8 de octubre de 2025.—La concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda, Yasmín Elena Manji Carro.

(01/16.731/25)

